

**VISTOS:** La Ley 18.695 y el D.F.L. N° 1 DE 1996 Código del Trabajo y la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que mediante memorándum N° 863 del 10 de julio de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña YOHANA ALEJANDRA BUSTOS BRAVO, CARGO ADMINISTRATIVA DE LA LEY SEP, que se desempeña en el Colegio OSCAR ENCALADA, la que se hace efectiva a contar del 04 de julio de 2014, y que cuenta con la conformidad de Sr. Alcalde Infrascrito.

**DECRETO:**

**1º ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria** al contrato modalidad Código del Trabajo Ley Sep. de la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	YOHANA ALEJANDRA BUSTOS BRAVO
R.U.T.	:	[REDACTED]
CARGO	:	ADMINISTRATIVO DE LA LEY SEP
Nº HORAS	:	40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO:	:	COLEGIO OSCAR ENCALADA (SEP)
FECHA TÉRMINO	:	04-JULIO-2014
CAUSA	:	CODIGO DEL TRABAJO ARTICULO 159º INCISO 2º

**2º DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria No tiene deudas con el Municipio ni sumarios pendientes.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.PPG.mrg.-

**DISTRIBUCION:**

1. Secretaria Municipal
2. Direccion de Control
3. Direccion de Administración y Finanzas
4. Departamento de Educación
5. Unidad de Remuneraciones
6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
7. Of. De Partes ✓
8. Archivo.-

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL